

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de a

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

- LA GUERRA EUROPEA -

Noticias oficiales

El ministro de Estado recibió anoche a los periodistas, en San Sebastián, comunicándoles las siguientes noticias:

—Alemania ha tomado la ofensiva contra el Censo francés.

La declaración de guerra de Francia a Austria se hizo por conducto del Gobierno inglés, porque no estaba en París el embajador austriaco para recibirla.

Inglaterra hizo también su declaración de guerra al Austria el día 12, a las doce de la noche.

En vista de estas declaraciones de guerra, mañana viernes publicará la «Gaceta» un nuevo decreto proclamando la neutralidad de España con todas las naciones beligerantes.

En el ministerio de Estado se ha recibido una protesta solemne del Gobierno belga contra las informaciones de la Agencia «Wolf», relativas a supuestas atrocidades cometidas por los belgas.

El ministro de Guerra de Francia ha calificado de combates avanzados las operaciones de Alsacia.

Los alemanes bombardearon a Pontea-Mousson, causando pocos daños.

Ha habido un encuentro en campo abierto entre alemanes y belgas; pero no tuvo importancia.

El grueso del ejército alemán se encuentra en el Luxemburgo.

Terminó el ministro de Estado su información diciendo que, según calculan los técnicos, en la próxima batalla entrarán en combate cuatrocientos mil hombres por cada parte.

El Sr. Dato recibió varias comisiones; una de ellas de concejales de San Sebastián para rogarle que adopte el Gobierno las disposiciones para evitar el encarecimiento de las subsistencias.

El presidente les manifestó que antes de seis días se habrán tomado en Consejo de ministros energías medidas, que espera sean apoyadas por la opinión y por las corporaciones.

Un concejal socialista protestó de no haberse permitido manifestaciones en favor de la paz.

El Sr. Dato le contestó que la neutralidad no debe estar solamente en la «Gaceta». Además, en una manifestación de esa clase, aunque no se lo propongan los organizadores, pueden originarse protestas contra alguna nación.

La prueba—agregó—de que el Gobierno quiere respetar el derecho de todos, y de que confía en la sensatez general, está en que no he pensado, ni remotamente siquiera, en la suspensión de garantías ni en la declaración del estado de guerra.

El regreso de españoles que se hallaban en el extranjero prosigue efectuándose ordenadamente. Se advierte ya su decrecimiento.

«Todos los esfuerzos del Gobierno, nos dijo el Sr. Sánchez Guerra, no han podido evitar el cuadro tristísimo que se presencia a diario en las estaciones fronterizas. Llegan en las expediciones diarias familias enteras de inmigrantes, y lo que es peor, mujeres solas y hasta niños de corta edad, desprovistos de toda compañía.

A todos hay que atender, y hay que decir, en honor de las respectivas localidades, que los particulares cooperan muy eficazmente al socorro de los indigentes.

En medio de tanto dolor, es una nota muy consoladora el sentimiento de humanidad predominante en nuestro pueblo.

La Reina Victoria ha iniciado una suscripción nacional popular para socorrer a los que inmigran, y todos, y el Gobierno en primer término, debemos secundar esta iniciativa.

Hoy mismo gestionaremos del Banco de España que sus sucursales abran cuentas corrientes a las Comisiones recaudatorias que se constituyan en distintas localidades.

Ignoro si el deseo de la Reina será que

de esta suscripción se encargue la Comisión de recaudación de donativos para las víctimas de África.

En tanto que este extremo queda decidido, he dirigido una circular a los gobernadores para que inicien, encaucen y fomenten la suscripción nacional referida.»

Combates terrestres

Entre belgas y alemanes.

Un telegrama de París comunica que alemanes y belgas han estado peleando en Haelen durante veinticuatro horas. Los ingenieros belgas hicieron saltar dos puentes para contener el avance del enemigo.

La presencia de los invasores fué notada por los carabineros, y entonces las tropas belgas ocuparon las trincheras y le recibieron con vivo fuego de fusilería; pero tan duro era el cañoneo de los alemanes, que los belgas tuvieron que replegarse.

Bien pronto, sin embargo, habiendo llegado fuerzas de refresco, fueron rechazados los invasores, que tuvieron 200 muertos.

Se les tomaron fusiles, sables y arcos de guerra, que fueron amontonados en la plaza pública.

Entre rusos y alemanes.

SAN PETERSBURGO, 13.—Las tropas alemanas intentaron ayer volver a ocupar la población de Pydkunhnen, apoyadas por un destacamento de infantería y algunas piezas de artillería.

La tentativa de los alemanes fracasó, siendo rechazados con bajas. Los muertos, los heridos y los prisioneros hechos pertenecen al primero y al vigésimo Cuerpos de Ejército alemanes.

Entre austriacos y serbios.

PARIS, 13.—Comunican de Nisch que los austriacos bombardearon ayer la fortaleza de Quai, Danubio, y que lo mismo hicieron con Dubro y Vitoza.

Entre franceses y alemanes.

PARIS, 13.—Se conocen nuevos detalles del combate verificado anteayer, próximo al Río Othain:

En el principio fueron atacados dos batallones franceses por fuerzas alemanas muy superiores en número; a las que se le obligó a retroceder precipitadamente.

En su retirada abandonaron muertos, heridos y prisioneros, así como una batería completa de artillería, ametralladoras y municiones.

Una batería francesa habiendo sorprendido al 21 regimiento de dragones alemanes pie a tierra le aniquiló.

El resultado de ese éxito fué de inmediato efecto entre las tropas enemigas, cuyo avance cesó en toda la región. Todas sus columnas se replegaron. En el curso de esa persecución, numerosos alemanes heridos durante el combate de la víspera, nueve oficiales y un millar de hombres heridos y prisioneros quedaron en poder de los franceses.

Otra declaración de guerra

Francia y Austria.

PARIS, 13.—La noche pasada, después de las doce, Francia declaró la guerra a Austria-Hungría.

Esta noticia es oficial. El embajador francés en Viena salió ayer para París.

Retirada del embajador de Austria en Londres.

LONDRES, 13.—Habiendo sido rotas las relaciones diplomáticas entre Francia y Austria, Mr. Grey declaró al embajador de Austria que Inglaterra se asociaba al parecer de Francia, y que en su consecuencia el estado de guerra existiría entre Inglaterra y Austria.

La guerra en el mar

Cruceiros desarmados.—Cacería de barcos.—La marina mercante alemana.

El Gobierno otomano ha declarado que los cruceros alemanes «Goeben» y «Breslau» han venido a los Dardanelos por ser

propiedad ambos buques de Turquía, que los había comprado ya a Alemania.

A este fin, al entrar en los Dardanelos izaron el pabellón turco, y las tripulaciones alemanas fueron desarmadas.

—En Inglaterra se sigue con enorme interés la caza de barcos, que representa una suma de importancia.

Asimismo se lleva puntualmente la cuenta de los barcos apresados.

Entre los trasatlánticos cogidos figura el «Bélgica», de la Compañía Hamburguesa.

Procedía de Boston, y hacía rumbo a Hamburgo. Fué detenido en el Canal de Bristol.

Entre otras presas hechas por los ingleses, figuran el vapor de carga «María Leonhardt» el «Gemma», el «Hans Otto», el «Terpsicore» y el «Dayada».

—La Marina mercante alemana se encuentra en situación difícil.

Un periódico inglés publica datos muy detallados de la situación aproximada de cada uno de los 5.000 buques mercantes que posee Alemania.

También publica un mapa, señalando con puntos los sitios en que estos barcos se pueden encontrar.

De ellos, 2.000 son trasatlánticos. A todos, o la inmensa mayoría al menos, ha sorprendido la guerra en alta mar o en puertos distantes.

Desplazan dichos barcos un conjunto imponente de 2.800.000 toneladas.

Alemania

Escasez de metales.—La censura.—Los extranjeros vejados.—El público ante la guerra.

LONDRES, 13.—El Gobierno alemán ha adoptado energías medidas para asegurar la circulación monetaria.

En Berlín se nota la falta de oro y plata, y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad.

En las oficinas telegráficas no se admiten sino despachos redactados en lengua alemana.

—La censura revisa escrupulosamente los telegramas, y no suben a la sala de aparatos sin la estampilla del censor.

—Se reciben noticias de que en todo el territorio alemán aumenta de día en día la desconfianza hacia los extranjeros y se les hace víctimas de vejaciones.

Al estallar la guerra, un Sanatorio de Francfort, ocupado por numerosos enfermos extranjeros, principalmente rusos, fué despiadadamente desalojado en veinticuatro horas.

—Comunica desde Berlín el corresponsal de «The Daily Mail», que la actitud de Inglaterra causó allí mucha impresión.

No hay en el público entusiasmo frenético por la guerra, como se ha dicho. El alemán da pruebas de un patriotismo sereno y tranquilo.

Nadie deseaba la guerra, pues el país estaba próspero y aumentaba el trabajo, pero, una vez que ha estallado, el pueblo no la rechazará, y va a ella con firmeza y energía.

Telegrama oficial.

BERLIN, 12.—El Gobierno alemán acaba de publicar la siguiente noticia oficial:

«Del teatro de la guerra están llegando, tanto de la frontera rusa como de la francesa, noticias satisfactorias para nuestro Ejército.

La plaza de Lieja, con sus fuertes, está enteramente en poder de nuestras tropas.

Los franceses que habían entrado en Alsacia han sido rechazados por fuerzas alemanas, que les obligaron a internarse en territorio francés.

A la hora presente no hay ningún soldado ruso en territorio alemán.»

Francia

Tribunales militares.—Voluntarios ingleses.—La neutralidad de Holanda.—Los «boy scout».—Los ferrocarriles.—Buena cosecha.—Premio a dos héroes.—Prohibición a la prensa.

PARIS, 13.—El próximo lunes comenzarán a funcionar los tribunales militares.

Serán juzgados por ellos cuantos individuos están acusados de robo y saqueo, y después se verán los asuntos de espionaje. Estos últimos juicios serán a puerta cerrada.

—En París se va a formar un Cuerpo de voluntarios ingleses para luchar en favor de Francia. Ya hay 200 inscriptos. Se cree que se alistarán hasta 500.

También parece que se va a formar un batallón de voluntarios norteamericanos.

—Holanda ha renovado oficialmente a Francia la seguridad de su neutralidad y su firme intención de hacerla respetar.

El ejército holandés representa una fuerza considerable.

—El Gobierno se propone utilizar los servicios de los «boy-scout» franceses.

Los empleará en llevar despachos telegráficos y como carteros.

Los mayores ayudarán a la Policía en sus servicios. A otros se les agregará a la Cruz Roja.

El Cuerpo de «boy-scouts» francés está entusiasmado pensando que va a servir a su patria.

—Los ferrocarriles franceses volverán a funcionar como ordinariamente lo hacían la mayor parte de las líneas, a partir del 19 del corriente, salvo en la red del Este.

—«Le Matin» dice que la recolección de trigo en Francia será buena, y que las primeras operaciones de la recolección prometen rendimientos satisfactorios.

—El generalísimo Joffre ha conferido la medalla del Mérito Militar al cabo de dragones Escoffier y la cruz de la Legión de Honor al teniente del mismo regimiento Brugart, por actos heroicos.

Para que la Prensa no pueda servir de medio de información al enemigo, el Gobierno francés ha prohibido la publicación en los periódicos de las cifras de las bajas que ocurren en los combates y de los nombres de los muertos y heridos.

—Sin embargo, para informar a las familias de los soldados, se ha establecido en el cuartel de Pontemont una oficina central de noticias sobre la campaña.

Belgica

Atropellos de los soldados alemanes.

PARIS, 13.—Siguese atribuyendo a los soldados alemanes que se hallan en territorio belga espantosos atropellos.

He aquí algunos:

Cinco labriegos que trabajaban en la recolección han sido fusilados inmediatamente, sin someterlos a Consejo de guerra.

El caballero Willy Percy fué amarrado y fusilado. El cadáver se condujo a la Casa Ayuntamiento de Vele.

Los hulanos han destruido las comunicaciones telegráficas entre esa población y Bruselas.

En Hasselt han sido pasados por las armas dos curas belgas, acusados del delito de espionaje; porque mandaron tocar las campanas de la iglesia a fin de avisar la llegada de los alemanes.

El ministro de Negocios Extranjeros ha denunciado a las potencias neutrales esta violación del convenio de Ginebra.

De Gobernación

El Sr. Sánchez Guerra, al recibir a mediados a los periodistas, dijo había hablado con el presidente, notificándole que el ministro de la Guerra había facilitado el conflicto que se presentaba a Port-Bou con los repatriados; pues el Ejército podía facilitar ranchos en Figueras, mas habría sido necesario un cambio de horas en los trenes para que pudieran ir allí.

Todo ha quedado arreglado, enviando a Port-Bou una sección de Administración Militar.

Una comisión de la Compañía inglesa de las minas de Cerro Moriano (Córdoba), ha visitado al ministro, que la ha enviado al de Hacienda, para ver de que el Banco facilite dinero y no paren 1.400 obreros.

En Málaga se presenta el paro en más de 3 000 y se verá de atender, a esto y a todo, mediante los auxilios posibles y las obras públicas.

También han quedado servidas por el Banco, las Embajadas que no pueden recibir fondos de sus países.

Las comunicaciones telegráficas por clave, que Inglaterra trataba de impedir, han sido autorizadas para lo oficial.

El alcalde y el gobernador de Madrid han conferenciado con el ministro y se ha acordado someter a los repatriados a desinfección en el campamento existente para ello, a fin de evitar que pudieran traer una epidemia.

En todo el país, según los gobernadores, ha sido muy bien recibida la iniciativa de S. M. la Reina respecto de los repatriados.

La huelga de Romanillos (Ciudad Real) se ha agravado.

Dijo el ministro que el Gobierno cumple estrictamente sus deberes de neutralidad, y por lo tanto, que no está bien enterado «El Correo Español» de lo ocurrido en Vigo.

Tampoco tiene razón «El Socialista» cuando dice que el Gobierno tiene interés en que desaparezca.

El Sr. Dato ha instado al Sr. Sánchez Guerra para que vaya unos días a San Sebastián; pero no irá hasta que regrese el Presidente, si entonces puede hacerlo.

Hoy está un poco enfermo y no asistirá a su despacho esta noche y tal vez mañana tampoco.

ESPAÑA ANTE EL CONFLICTO

Para dar ocupación a los obreros.—Un plan de Obras públicas.

El ministro de Fomento entregó ayer la siguiente nota de obras a ejecutar, con motivo de las actuales circunstancias.

«Obras nuevas de carreteras.—Se autoriza la ejecución, por el sistema de administración, de las siguientes obras:

En la provincia de Huelva las de los trozos nuevo del Puerto a Cáceres, y en la de Murcia, la de los trozos segundo y tercero de la carretera del Puerto de la Cadena a Puente Alamo; la de Cartagena a Lorca, y las de terminación de los trozos primero al tercero de la carretera de Archena a Mula.

Obras de reparación de carreteras por administración.—Se envían 12.667'37 pesetas para ensanche de la sección de carreteras entre la estación de Vilches y el puente sobre el río Guarriza, y otras 18.350'68 para la sección comprendida entre La Carolina y el puente sobre el río Guerriza, correspondiente a la carretera de Vilches a la Aliseda, en la provincia de Jaén.

—Se autoriza al gobernador de Gerona para que anuncie la inmediata subasta para el empleo de la piedra acopiada en la reparación de las carreteras de Besalú a Rosas y Gerona a Palamos (provincia de Gerona), cuyos presupuestos importan 62.474'44 pesetas.

—Idem id. al gobernador de Málaga para la reparación de las carreteras de Loja al puerto de Torre del Mar, Cádiz a Málaga y Bailén a Málaga, cuyos presupuestos importan 77.775'91 pesetas.

Concesión de ferrocarriles.—Por Real orden de 12 de Agosto de 1914, en vista de la crisis obrera actual, se declara urgente la realización de las obras de las explanadas de las estaciones de Canfrac y de Ribas, de los ferrocarriles transpirenaicos de Zuera a Olorón y de Ripoll a Puigcerdá, cuyos presupuestos son respectivamente, de pesetas 2.047.934,02 y 308.214,04. En la misma Real orden se dispone que el plazo para admitir proposiciones sea de diez días.

Puertos.—Señalando el día 11 del próximo mes de Septiembre para la subasta de la construcción de un dársena provisional para fondeadero de embarcaciones menores en el puerto de Cádiz.

—Enviando 25.000 pesetas para continuar la ejecución de las obras del doble depósito de aguas en el puerto de Arrecife (Canarias).

—Señalando el día 11 de Septiembre próximo para la subasta de las obras de construcción del muelle de Santa Pola (Alicante), por su presupuesto de pesetas 42.693'56.

—Idem para el día 12 de Septiembre la construcción de vías generales del muelle de costa en el puerto de Tarragona, cuyo presupuesto importa pesetas 251.376'63.

Servicio central hidráulico.—Para remediar la crisis obrera se telegrafía a los ingenieros jefes de la división hidráulica del Segura para que emprendan obras de terminación de la coronación del pantano de Alfonso XIII, admitiendo en ellas cuantos obreros tengan cabida.

En igual sentido se ha teleografiado a los ingenieros jefes de las divisiones hidráulicas del Ebro, Pirineo Oriental, Guadalquivir y Sur de España, para que recomienden a los ingenieros directores de pantanos admitan cuantos obreros tengan cabida.

Se telegrafía también al gobernador civil de Córdoba y al director del pantano del Guadalquivir con el mismo objeto.

También se telegrafía al jefe de la división del Segura para que imprima el mayor de arrollamiento posible a las obras del pantano de Tálave y encauzamiento del Minateda, con igual objeto.

El ministro de Fomento ha dirigido además una circular a los centros agrícolas para que proporcionen jornal al mayor número posible de obreros.

FIRMA DEL REY

Guerra.

Nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al capitán general de Ejército D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, marqués de Estella.

Sin novedad en Marruecos

Telegrafían las respectivas autoridades militares de Tetuán, Ceuta, Larache y Melilla, que no ocurre novedad en los respectivos territorios.

El ascenso a brigada

En vista de que ha sido interpretada con variados criterios, tanto por las autoridades regionales, como por determinados jefes de cuerpo, la Real orden de 20 de Octubre de 1913, por la cual se autoriza a los sargentos y brigadas de los cuerpos combatientes del Ejército, que lo desearan, para estudiar el año 1913-14 las materias de los dos cursos del repetido plan de enseñanza prevenido en el vigente reglamento dictado para cumplimiento de la ley de 15 de Julio de 1912; y teniendo en cuenta que, como consecuencia de ello, han aprobado dicho doble curso en los últimos exámenes sargentos más modernos que los que han seguido el plan normal de enseñanza prevenido en dicho reglamento, a fin de no irrogar a estas clases manifiestos perjuicios, se dispone que el día 1.º del próximo mes de Diciembre se efectúen en todos los cuerpos combatientes exámenes extraordinarios para la aprobación del mencionado segundo curso, a los cuales exámenes

podrán acudir todos los sargentos de los citados cuerpos que no hubieren aprobado. Es asimismo la voluntad de S. M. que quede en suspenso el ascenso de estas clases a la categoría inmediata para cubrir las vacantes de brigadas que existieren hasta que tengan lugar los expresados exámenes.

NO HAY ENMIENDA

Para el director de Comunicaciones

A pesar de las constantes quejas que le dirigimos, Sr. Ortuño, el servicio sigue cada vez más deficiente, y las quejas se suceden con lastimosa asiduidad.

Todos los días recibimos cartas quejándose del mal servicio que tenemos, sin que podamos lograr que la cuestión se normalice, y las quejas desaparezcan.

Muchos suscriptores nuestros, señor Ortuño, no reciben el periódico que desde aquí se les envía con toda puntualidad; otros, después de estar sin recibirlo durante varios días, reciben de una vez todos los números que han faltado; en Canarias, para donde, como medida de mayor seguridad, se envían en cada correo, hechos paquetitos, se pierden la mayor parte de éstos; no hay medio, señor director general, de evitar esta deficiencia y de hacer desaparecer este abuso, abandono ó como se le quiera llamar?

Y la falta no sólo se refiere ya a los periódicos; muchos suscriptores nos escriben y sus cartas no llegan.

Recientemente, uno de ellos que reside en Tetuán, se quejaba de este incomprensible abandono, que es mucho mayor en el servicio a provincias: «el 15 de Mayo—nos dice el citado comunicante—envié una carta desde Tetuán a Málaga, y fué recibida el 24 de Julio, y es muy frecuente que las cartas tarden doce y catorce días de uno a otro punto de los citados, sin que haya explicación que justifique el por qué en Málaga no se hace el reparto del correo de las dos y media en el mismo día, en vez de hacerlo al día siguiente de su llegada a la referida ciudad, causando un gran perjuicio al público».

Y aunque no tenemos grandes esperanzas de ser atendidos, á usted recurrimos por centésima vez, Sr. Ortuño, exponiéndole lo que ocurre, por si hubiere medio de que este estado de cosas desaparezca.

Digna de todo encomio es su inmensa labor al frente de esa Dirección general de Comunicaciones, y no hemos de regatearle nuestros aplausos por ella, y aunque reconocemos la importancia y trascendencia de sus proyectos y de sus reformas, no cree usted que sería también de suma trascendencia y gran beneficio, si se decidiera usted a llevar á cabo la gran reforma, que en el servicio actual significaría el que toda la corres-

pondencia llegase á su destino, y llegase á su debido tiempo?

Creemos que sin quitarle méritos á lo demás, esto se le agradecería mucho, y ese agradecimiento, le correspondería á usted exclusivamente, ya que el Estado no es posible pueda cobrar más caro un servicio tan deficiente.

ALUMNOS ARTIFICIEROS

Propuesto por el general director de la Pirotecnia de Sevilla, en acta de la Junta facultativa de aquel establecimiento, al que está afecta la Escuela Central de artificieros, que sus alumnos no disfruten licencia alguna con el fin de que la enseñanza resulte eficaz y completa, se dispone que en lo sucesivo no se admitan como alumnos a los que no se metan a la obligación de no disfrutar licencia alguna durante el curso.

RECOMPENSAS

Mañana publicará el «Diario Oficial» una propuesta de recompensa por méritos contraídos en el servicio por capitanes y tenientes. A todos ellos se les concede la cruz blanca del Mérito Militar.

Son los siguientes:

Primera región.

Infantería.—Capitán D. Luis Vara y tenientes D. Manuel Nieto Cabanillas, D. José Rebollo, D. Arturo Campos, don Angel Puente y D. Emilio Abarca.

Caballería.—Capitán D. Ricardo Barriol y tenientes D. Manuel Leno, don Bernardo Gil, D. Cruz Godín, D. Adolfo Aguirre, D. Juan Rivadulla y D. José Grijalbo.

Artillería.—Capitán D. Félix Beltrán de Lis y tenientes D. Rafael Sierra, don José Borus, D. José Rexach y D. Eugenio Colorado.

Ingenieros.—Capitán D. Juan Ramón del Solar y tenientes D. Jesús Aguirre, D. Joaquín Serra, D. José Laviña y don Francisco Almazán.

Segunda región.

Infantería.—Capitán D. Salvador Rosado y tenientes D. José Albarracín, don Emilio Creagh, D. Rafael Olivera, don Andrés Sánchez del Castillo.

Caballería.—Capitán D. Vicente de la Fuente, y tenientes D. Rafael Bastillo, D. Ildefonso Martínez, D. Luis Rubio y D. Ramón Ferreras.

Artillería.—Capitán D. José Morera, y tenientes D. José Serra, D. José Salgado, D. Miguel Sánchez y D. Juan González-Anleo.

Ingenieros.—Capitán D. Agustín Alvarez y teniente D. José Contreras.

Tercera región.

Infantería.—Capitán D. Joaquín Martín, y tenientes D. Angel de la Macorra, D. Juan Bernal, D. Andrés Villaseca,

D. Tomás Dorrego, D. Enrique Herrero y D. Bonifacio Sánchez Torio.

Caballería.—Capitán D. José Pérez Fillo, y teniente D. Julián Uribe.

Artillería.—Capitán D. Eduardo Oria, y tenientes D. Ramón Climent, D. Manuel Rodríguez y D. José Gómez.

Cuarta región.

Infantería.—Capitán D. Germán Zamora, y tenientes D. Manuel Ramírez, don José Fontán, D. Juan Cirlot, D. José Anglada, D. Trinidad Lacanal, D. José Luque, D. Federico Silles, D. Antonio Gorría, D. Tomás Andi, D. Bartolomé Aparicio, D. Francisco Cabañas, D. Gabriel Sastré, D. Evaristo Moliné y D. Félix Mínguez.

Caballería.—Capitán D. Enrique Veiga, y tenientes D. Federico Rodríguez, D. Manuel Salamanca, D. Juan Pelayo, D. José Carlos, D. Manuel Fernández.

Artillería.—Capitán D. Casimiro Rambaud, y tenientes D. Salvador Serón, D. Carlos Lehmkühl y D. Rafael Aznayo.

Ingenieros.—Capitán D. José Roca, y tenientes D. Juan Tormo y D. Antonio Ferragut.

Quinta región.

Infantería.—Capitán D. Román Olivares, y tenientes D. Ramón Olivera, don Cayo Laguna, D. Antonio Monllor, don Emilio Tormos, D. Alfonso Sotelo, don Miguel Esquiroz y D. Daniel López.

Caballería.—Capitán D. Luis Díez, y tenientes D. Jesús Ruiz de Velasco, don Francisco Alonso y D. Melanio Ruiz de Galarreta.

Artillería.—Capitán D. Fernando Esponera, y tenientes D. Joaquín Herrero, D. Juan Galvis y D. Antonio Utrilla.

Ingenieros.—Capitán D. Joaquín Anel, y teniente D. José Lafta.

Sexta región.

Infantería.—Capitán D. Manuel Area, y tenientes D. Luis Barcáiztegui, don Joaquín López, D. Ramón Saleta, D. Zaccarías Ramos, D. Erancisco López, don Martín Medrano, D. Antonio Rodríguez, D. Mariano Lete.

Caballería.—Capitán D. Juan Jiménez, y tenientes D. Francisco Echanove, don José Inigo, D. Alfredo Jiménez y D. Joaquín Benito.

Artillería.—Capitán D. Miguel Rubio, y primeros tenientes D. Eduardo Aguirre, D. Antonio Eleta y D. Enrique Benito.

Ingenieros.—Capitán D. José Díaz y teniente D. Pedro Durán.

Séptima región.

Infantería.—Capitán D. Juan Hernández Díaz, y tenientes D. Gumersindo González, D. Alejandro Martín, D. Ildefonso Felipe y D. Demetrio González.

Caballería.—Capitán D. José Más, y tenientes D. Alfonso Silio y D. Florencio Romo.

Artillería.—Capitán D. Eduardo Martín González, y teniente D. Blas Salazar.

Octava región.

Infantería.—Capitán D. Antonio Len-

ce, y tenientes D. Emilio Quintela, don Angel Suances, D. Benito Fernández y D. Manuel Lorenzo.

Caballería.—Capitán D. Enrique Castro, y teniente D. Carlos Bermúdez de Castro.

Artillería.—Capitán D. Faustino González, y tenientes D. Francisco Judel y D. José Parga.

Noticias diversas

El tráfico con América.

PARIS, 13.—Los vapores de las líneas de América han reanudado el servicio, saliendo de puertos franceses ó ingleses.

De uno y otro país salen hoy, respectivamente, los vapores «Baltik» y «Friesland».

El clero en la Armada.

PARIS, 13.—El Gobierno ha decidido restablecer el Cuerpo de curas de la Armada, que estaba suprimido desde el año 1907.

En cada barco grande irá un capellán. En los barcos hospitales irán varios.

La marina mercante portuguesa.

LISBOA, 13.—Se ha prohibido terminantemente la salida de buques mercantes portugueses sin licencia del Gobierno.

El Gobierno ha acordado establecer por su cuenta almacenes en los que se expendrán los artículos de primera necesidad á precios de coste.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Organización.

Se dispone que el tercer grupo de Fuerzas Regulares Indígenas se denomine «Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3».

Profesorado.

Se anuncia una vacante de capitán profesor en la Academia de Infantería.

Destinos.

Se dispone continúen en Lérida hasta la incorporación de sus relevos, los médicos primeros D. Ramiro Torreira y don José Blanco.

Maestros armeros.

Se concede el empleo inmediato, al maestro armero de segunda D. Emilio Casañe, y á los de tercera D. Manuel Fernández y D. Prudencio Pérez.

Gratificación.

Se concede la de efectividad, al capitán de Caballería D. José Casuso.

Brigadas y sargentos.

Se concede nueva clasificación de reenganche al brigada D. Graciano Sánchez y al sargento D. Agustín Benítez.

—Se dispone sea considerado como de reemplazo, para efectos de reenganche, el sargento D. Rafael Rojo.

—Se concede abono de tiempo para el reenganche á los sargentos D. Joaquín Martínez Zas y á D. Emilio Farga Martí.

Varias disposiciones.

Se concede permuta de cruces de plata del Mérito Militar por otras de primera clase, al segundo teniente de Infantería D. Eduardo Mandillo.

—Se concede gratificación de caballo al primer teniente de Ingenieros D. Valentín Ortiz, y á los segundos tenientes D. Francisco Zorita y D. José Navarro Capdevila.

—Se concede prórroga de pasaje á la familia del mayor de Intendencia D. José Bienzobas.

—Se concede licencia para el extranjero al segundo teniente Infantería (R. por G.) D. Tomás Giménez, y pasa á Clases pasivas el capitán de Infantería (R. por G.) D. Luis Cínovas.

—Se publica mañana la propuesta de destinos de jefes y oficiales de Intervención.

Por los arroceros

Aunque las gestiones que venía practicando el diputado por Sueca Sr. Muga, para que los arroceros no resultasen perjudicados, iban por el camino de una favorable solución, razones perfectamente atendibles y nacidas de la actual situación de alarma que llevó al último Consejo al señor ministro de Hacienda, habían variado la buena disposición en que se encontraba respecto al asunto, acordándose mantener la prohibición de exportación.

El Sr. Muga, defendiendo los intereses de los arroceros, ha llegado á Madrid para informar al Gobierno personalmente de cuantos datos y argumentos necesitó para desvanecer notas exageradas y obtener cuanto pueda en beneficio de los arroceros sin que la naturalísima previsión del Gobierno quede desafiada; habiendo confiado con el director de Aduanas Sr. Valdes, con el ministro de Hacienda y con el conde del Barrolo, encontrándose á todos dispuestos para llegar á una fórmula que permitiera coexistir todos los intereses.

Las noticias que tenemos como consecuencia de la larga conferencia que con el director de Aduanas celebró ayer tarde el Sr. Muga, es que se está en vía de una favorable solución.

MARINA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Sup. esión de la redención á metálico.—(Ley 2 7-1914; D. O. núm. 147).—Dispone:

Artículo primero. Queda derogado el artículo sesenta y siete de la ley de diecisiete de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, y suprimida, por consiguiente, la redención á metálico del servicio de la Armada, á partir del reemplazo de mil novecientos quince.

Continuará, sin embargo, en vigor dicho artículo para los individuos de la inscripción marítima que, figurando en ella desde antes de cumplir los dieciocho años y debiendo ser comprendidos en el próximo alistamiento con arreglo al número segundo del artículo diecisiete de la ley, acrediten que no fueron incluidos en otros alistamientos anteriores por causas independientes de su voluntad.

Artículo segundo. Los individuos que deban figurar en el alistamiento para el reemplazo de mil novecientos quince con sujeción al citado artículo diecisiete y á la regla primera de la real orden de veintitrés de Noviembre de mil novecientos trece, serán dados de baja en la inscripción marítima si lo solicitan antes del quince de Agosto, quedando sujetos al servicio del Ejército, sin que en ningún caso les sean aplicables las sanciones que establecen los artículos cuarenta y uno y sesenta y ocho de la ley de diecinueve de Enero de mil novecientos doce.

Artículo tercero. Por razón de la urgencia que suponen las prescripciones de esta ley, entrará en vigor desde el día mismo en que se promulgue en la Gaceta.

Bibliografía

ENCICLOPEDIA JURÍDICA ESPAÑOLA.—(Fascículo 29, págs. 321 á 640 del tomo X)

Se ha publicado el fascículo 29, correspondiente al tomo X (págs. 321 á 640) de la notable Enciclopedia Jurídica Española que está editando la casa Seix, de Barcelona. En el expresado fascículo se comprende desde la voz «Dactiloscopia» hasta la de «De tít. s. de imprentas».

Leído ese fascículo, adquiriere una vez más la convicción de que la Enciclopedia Seix supera mucho á todas las similares en método, claridad, profundidad y extensión. Cada artículo es una verdadera monografía, desarrollada por un especialista, y que demuestra cuán inteligentemente se ha seleccionado la colaboración, y cómo la casa editora no ahorra ningún esfuerzo en la empresa cíclopea que ha acometido, y con la cual adquiere prestigio tan indiscutibles como sólidos la cultura jurídica española. La renovación constante de que está siendo objeto el Derecho en todas sus ramas, esa revisión y creación continuada de instituciones y disciplinas jurídicas, aumenta la dificultad que encuentran profesionales y profanos para estar al corriente de la marcha evolutiva del Derecho.

Tales dificultades han sido vencidas por la casa Seix, pues no hay materia por insignificante que pueda parecer que no está tratada en su Enciclopedia con una maestría incomparable, acreditada por la firma de sus colaboradores.

Materias tan importantes y delicadas como *Días, Declaración, Delito, Delincuente, Defensa*; instituciones históricas de importancia tan considerable como *Decano, De níviro y Decretales*, otras forales tan poco conocidas como *Debería y Definimiento*, son tratadas en el fascículo 29 con una competencia y erudición magistrals.

Año XXVII Viernes, 14 de Agosto de 1914 Núm. 179

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Barranco al sargento 1.º Tabor de Albuemas D. Antonio R. yee.

Caballería.

Destinos.—Coronel D. José Ruyos, a excedente en la séptima región. Teniente coronel D. Juan Robles, a excedente en la sexta región.

Comandante D. Rafael Caballero de Rodas, a Lancers de Borbón; D. Idelfonso Sinchez Anita, a Cazadores de Treviño; y don Alvaro Fernández Burriel, a Lancers de la Reina.

Comandante (E. R.) D. Demetrio Fernández Ceranda, al 13.º Depósito de reserva en situación de reserva.

Capitanes: D. Euliano Fernández, a excedente en la séptima región; D. Leoncio Rodríguez, al 14.º Depósito de reserva; D. José Grijalbo, a Cazadores de Talavera; D. Antonio Parache, a excedente en la quinta región; D. Francisco Javier Naneti, a Lancers de Farnesio; D. Rafael Domínguez, al 13.º Depósito de reserva.

D. José Legórburu, a Cazadores de Villarrobleto; D. Francisco Aguilera, al 12.º Depósito de reserva; D. Eduardo Jiménez Peña, al cuadro de Ceuta; D. Florencio Plá, a Cazadores de Albuera; D. Alfonso Fairen, a Lancers del Príncipe.

D. Ceferino del Arenal, a Cazadores de Taxdir; D. Luis Campos, a Cazadores de Talavera; D. Antonio Santos, a la Subinspección de la quinta región; D. José Molina, a la Capitánía general de la tercera región, como secretario de causas, y D. Constanancio Jiménez, a Cazadores de Victoria.

Primeros tenientes: D. Luis Uribe, a Lancers del Príncipe.

D. José del Castillo, a Dragones de Santiago; D. Alejandro Utrilla, a Cazadores de Lusitania; D. Joaquín Asenjo, a Cazadores de Victoria; D. Luis Álvarez Lláza, al cuadro de Melilla, y en comisión a la oficina central de asuntos indígenas; D. Leopoldo Puzuelo, a Cazadores de Treviño; D. Julián García Baibuen, a Cazadores de Tetuan; D. Manuel Camasero, al cuadro de Larache; D. Fernando Fernández Pérez, al cuadro de Larache; D. José Carvajal, a Cazadores de Alcantara.

Segundos tenientes: D. Idelfonso Aguirre, a Húsares de Pavia; D. Ignacio de Luza, a Lancers del Rey; D. José de Manterola, a María Cristina; D. Mariano Arozar, a Cazadores de Alfonso XII; D. Juan Rodríguez Martínez, a Cazadores de Villarrobleto; D. Eugenio Arévalo, a Cazadores de María Cristina; D. Enrique Hernández Echeburu, a Lancers de la Reina; D. Braiguo Aguirre, al cuadro de Ceuta. Segunda tenientes (A. B.): D. Angel Custodio, al cuadro Depósito de reserva en situación de reserva; D. Idelfonso Hervás, al cuadro eventual de Larache; D. Isidoro Montenegro, al regimiento Utrilla de Treviño; don Francisco Utrilla, a Lancers de Villavieja; D. Demetrio Saldaña, a Cazadores de Almansa.

Oficinas militares.

Destinos.—Han sido destinados al ministerio de la Guerra: el archivero primero D. Joaquín Vacani García, ascendido, de la Capitánía general de la cuarta región; el oficial primero D. Gabino Galtier Milán, de la Capitánía general de la primera, y el oficial segundo D. Leopoldo Vega, ascendido, del Depósito de la Guerra.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Consejo de Estado (Mayor, 98), de diez a doce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once a catorce y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de once a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 80, principal), de nueve a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a tres.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince y los domingos, de once a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 105), de ocho a catorce, y los domingos, de nueve a doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a trece.

Academias militares

El plazo indefinido que existe para la validez de la aprobación de las asignaturas que comprende el ingreso en las Academias militares es perjudicial para estos centros y aun a los mismos alumnos; a los primeros, porque pasado que sea un cierto número de años, se habría complicado la documentación de un modo notable, y a los segundos, porque verificado el ingreso después de transcurridos excesivo número de años, que en algún caso pudiera llegar a dieciséis, perdería en solidez la base fundamental de los estudios.

Por todo lo expuesto, se ha resuelto que la aprobación de los ejercicios que constituyen el plan de ingreso de las Academias militares, tenga validez durante el plazo de cuatro años, a partir de la fecha del último examen en que los aspirantes fueron bien conceptuados.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.

Edición Económica: 48 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

Obra completa con un elegantísimo estager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales.

Recórrase y llénese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

Cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de ptas... mensuales. Firma,

Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Cásido Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6, Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.

Personal de herradores

La bonificación del 10 por 100

Vista la instancia promovida por el herrador de segunda clase, con destino en la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, Francisco Morejón Andrade, en súplica de que se le conceda la bonificación del 10 por 100 sobre su haber, se accede a lo solicitado, haciendo extensivo este beneficio a todo el personal de herradores del Ejército que se halle en el mismo caso que el recurrente, debiendo, por lo que al mismo se refiere, practicar la reclamación de dicho devengo desde 1.º de Octubre de 1913, fecha de su antigüedad, como contratado, formulándose adicional al ejercicio cerrado del citado año.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, ayuntamientos y padras de familia.

I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.

III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.

V.—Ley modificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas. Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligatorio, contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,0 pesetas. Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene...

EJERCITO Y ARMADA BOLETIN DE SUSCRIPCION

BOLETIN DE SUSCRIPCION. Desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA. Al propio tiempo ruega le manifieste (2) el precio de suscripción para el año 1914.

El suscriptor, (1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo a que pertenece, Compañía, Escuadrón, Bateria, así como el punto de residencia.

(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas. He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyección misteriosa.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Ádivino ó fantasma?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Martiñote. Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Martiñote. Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Martiñote. Precio, dos pesetas.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica, 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

TRIANGULO-PALACE. Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Creaciones populares.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sesión de 5,30 a 1.

BENAVENTE. De 6 y 12,3, sesión continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

MAGNIFICENT.—9,3 (función entera). Intermedios por la orquesta. Acañonamiento de billar y tiro al blanco, juego del pato, tómbolas.—Numerosas atracciones.—Péñix del Mamporro y El alma de Gariba.—Entrada para toda la noche, 60 céntimos.

EL PARAISO (Alcalá, 149).—Teléfono 2.414).—Selección variada de bailes, patines, academia de tiro al blanco por señoras y diversos recreos.—Tarde a las 7.—Noche a las 11.

POLO NORTE (Puerta de Atocha). El recreo más favorecido del público por su agradable temperatura. A las 9,30, 2.000 metros de películas.—Grandes éxitos de Luis Esteve y La Oblea. La Sirena, María Martínez, Las Masotas.—Ejercicios importantes de debilidad.

LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Todos los días estrenos de películas. Precios populares.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 10, Día 11. Lists various financial instruments and their values.

Legislación GUERRA

PASAPORTES.—Guardia civil.—(R. O. C. 1 7-1914; D. O. núm. 145.)

Se autoriza al Director General de la Guardia civil para expedir pasaportes al personal del expresado cuerpo cuando, en virtud de órdenes emanadas del Ministerio de la Gobernación o de la Dirección general de la Guardia civil, se confieran a dicho personal comisiones del servicio especial del mismo; debiendo, en todos los casos, dar cuenta de ello al Ministerio y a los Capitanes generales de las regiones respectivas y Comandantes generales independientes.

LICENCIAS.—Prórroga por enfermedad de campaña.—(R. O. C. 7 7-1914; D. O. núm. 153).—Dispone que cuando se trata de licencias por enfermedad adquirida en campaña, no se dé el nombre de prórroga a la ampliación de la misma hasta cumplir los cuatro meses autorizados, para evitar las dudas que pudieran surgir al hacer el abono del sueldo entero a los interesados.

SITUACIONES MILITARES.—Personal del Material de Artillería.—(R. O. C. 8 7-1914; D. O. núm. 151).—Dispone que tanto el pase a la situación de supernumerario sin sueldo como la de reemplazo por enfermedad, se haga extensiva a los auxiliares de tercer clase del Personal del material de Artillería, así de oficinas como de almacenes.

DESTINOS A AFRICA.—Individuos en situación de supernumerario.—(R. O. C. 9 7-1914; D. O. núm. 151).—Dispone que puedan en lo sucesivo ser destinados a dichos territorios los je-

fes y oficiales y sus asimilados a quienes les correspondía, no obstante hallarse en la situación de supernumerarios sin sueldo, cualquiera que sea el tiempo que lleven en dicha situación y la causa que la motivara, salvo los representantes en Cortes y los Gobernadores civiles de las provincias.

PENITENCIARIAS MILITARES.—Reglamento de la de Mahón.—(R. O. C. 10 7-1914; D. O. núm. 153).—Dispone la modificación del artículo 24 del Reglamento de la Penitenciaría militar de Mahón, en esta forma:

«Art. 24. Todas las clases de tropas, al ser destinadas a la Penitenciaría, llevarán además de sus primeras prendas de vestuario completas, y en el estado en que las tengan, el capote y ros que usaban en su anterior cuerpo, remitiendo con su documentación la correspondiente hoja de prendas, abonadas a éste por el fondo de material de la Penitenciaría, el valor de dichas prendas mayores en el estado de vida en que se encuentren, y al causar baja en la misma marchen con las indicadas prendas a sus cuerpos, previo abono por éstos del valor según el uso en que las lleven.»

RECLUTAMIENTO.—Y REEMPLAZO.—Pago de hospitalidades.—(R. O. C. 18 7-1914; D. O. núm. 155).—Dispone que las hospitalidades y socorros que devenguen los meses que comparegan ante el tribunal médico militar, como comprendidos en el art. 137 de la ley, serán satisfechos por los reclutantes cuando el fallo de que apelarón tenga confirmación, o si no ser que el reclamante sea pobre y se compruebe que ha procedido de buena fe, pues de concurrir esta circunstancia o la de que el fallo de que apelarón no tenga confirmación, las hospitalidades serán abonadas por las Diputaciones provinciales, y los socorros por los Ayuntamientos si son declarados inútiles, y por el presupuesto del Ministerio de la Guerra si son declarados útiles.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsito. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Ducción telefónica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correo entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldéba.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero famosísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderno.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 18 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combia para el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Cardenas y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FLORIDA.—Saldrá de Liverpool y el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. López y López», directamente para Portland, Suva, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 3 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Camabancas, Muzaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección de este Servicio tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se han entregado y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «P. de Satristegui», directo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORRIOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitico», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 18 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 18 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA-FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con vapor directo de Barcelona a Melilla. Fletes especiales.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas. SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA.— PIDASE CATALOGO GUILERMO TRÜNGER & C.º-BALMES, 7-BARCELONA. SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyeria y plateria. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército e individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. M. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española. ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) CURA el 88 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, recordando los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tosifica. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y flicter del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antispasmodico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremediadamente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS. FABRICAS EN VIZCAYA (Zuma, Luchana, Iruya y Gatzurriay), OVIEDO (La Manjeja), MADRID (SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Morci) Y LISBOA (Trabuco). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhídrido.—Acido clorhídrico. Y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, a al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GELNOQ

— SOBRE-MON-DERO — pa a circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circular certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en cualquier clase de moneda. El fidejazo abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. GRAN TALLER DE REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

J. Joaquín Areal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69. TELÉFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares.

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 800 millones de pesetas electivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSAO. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 49.—ORIGINALES: Calle de Gracia, 66